

Ninos de la Doctrina **O**bre Memorial de D. Tomas Romero, Licenciado y *Libranza* del Collegio de los niños de la Doctrina, suplicando se le mande Libranza de trigo que se acostumbra para su manutencion de dichos niños, y *Amo* de D. N. S. havendolo oyd. Acordo que Cas. Fr. James de Cavalles Lamon, y del Contrador de propios se despache Libranza de trigo que se acostumbra deviendo acata parte, como es Costumbre.

Sora de Spinatar **O**bre postura que hace Joseph de Vera, en el arrendamiento de la Sora de Spinatar, por tiempo de seis años que anda corriendo desde primero de Enero proximo, en precio cada Año de sesenta y dos vellon pagados en fin de cada año. La qual Ciudad no admitio por no venir arreglada.

Al Sr. Toledo se despiden de Comiss. **O**bre Memorial de D. Fr. Joachin de Toledo, Vesc. en que hace presente ala D. N. S. de alla Comprecision. Chazas viaje a la de Alcaniz, y otras partes, y estando en cargo las Comisiones de propios y abastos, y la del Matadero de año que corre, en cuyos empleos a cumplido con su obligacion, y suplica ala Ciudad se le libere de los por devueltos de ellos, y de todas las Comisiones para años, y en adelante y disponer de ellas como fuere de su agrado. La D. N. S. en su Vista, le dio por devueltos de las Comisiones que estan a cargo del Sr. D. Joachin; Acordo que en quanto a las de los importantes de propios y abastos, y Matadero, se librasse, y el Cavalles Vesc. que havia de quedar nombrado en su Lugar, havien dose devueltos con la formalidad que se acostumbra, salio por mayor parte el Sr. D. Joseph Gomez de la Calle; a quien la Ciudad le confiere otras dos Comisiones hasta el tiempo acostumbrado de nuevos nombramientos. Y el Sr. Encom. se conformo con este acuerdo.